

EXPEDIENTE Nº: 4311585

FECHA: 03/06/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	NO ES UN TÍTULO CONJUNTO.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el curso académico 2014/15 se han puesto en marcha las modificaciones del Máster verificadas positivamente por ANECA en el mes de mayo de 2014. Estas modificaciones suponen cambios en la estructura y en el contenido del plan de estudios con respecto al MBA anterior. Fundamentalmente las modificaciones obedecen a cambios en normativa, inclusión de especialidades, aumento de alumnos, inclusión de docencia semipresencial, modificación de competencias, criterios de admisión, actualización de profesorado y de actividades formativas, reducción de créditos y eliminación de prácticas externas.

No obstante, habría que resaltar que algunas de las modificaciones aprobadas no han sido puestas en marcha, por lo que no se han podido encontrar evidencias de sus efectividad, en concreto:

- No se evidencia la existencia de complementos formativos para disminuir la posible heterogeneidad en los perfiles de ingreso.

El perfil de egreso real se adecua a lo establecido en la memoria verificada, manteniendo una línea de formación definida y de acuerdo a las últimas modificaciones realizadas.

Se han celebrado reuniones de coordinación para articular de manera óptima las materias que forman parte de un área, y para revisar las funciones que cada una de las áreas debe cumplir.

La universidad presenta un plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:

1.- Introducir en el curso académico 2015/16 complementos formativos para la nivelación de los distintos perfiles de ingreso. La comisión de admisión del máster analizará individualmente los estudios que ha cursado cada alumno y determinará los complementos que se requieren o si se le exime de cursarlos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del Máster se pueden consultar los epígrafes más relevantes de la memoria verificada del título, el informe final de evaluación para la verificación, la resolución del Consejo de Universidades y los informes de seguimiento del título.

Se puede acceder al SGIC mediante la intranet de la universidad. En la página web aparecen publicados todos los datos oficiales del título (objetivos, perfil de ingreso y egreso, salidas profesionales, justificación, horarios, guías docentes, CV del profesorado, competencias, metodología, evaluación, normativa). Únicamente se echa en falta información relativa a enlaces con servicios para los alumnos. Por otra parte, indicar que el enlace al buzón de sugerencias aparece en un lugar poco visible.

El acceso en la página web a las guías docentes está abierto. El contenido de las mismas es adecuado y bastante completo. No se tiene acceso al calendario de exámenes. El resto de la información necesaria sobre la titulación aparece de forma fácilmente accesible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De las actas de la Comisión de Seguimiento del Título se infiere un análisis adecuado de resultados de los que derivan acciones de mejora. Existe una coordinadora que vela por la coordinación entre los diferentes títulos. Además se realizan Juntas de Facultad monográficas relativas a calidad.

Existen procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes con el título, de la satisfacción del profesorado con el título, de empleadores y de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los currícula disponibles del personal docente reflejan un nivel de cualificación suficiente para la naturaleza del Máster. La gran mayoría de los profesores tienen o han tenido una elevada especialización profesional, desempeñando cargos importantes a nivel empresarial.

De acuerdo con las evidencias, la ratio estudiante/profesor está entre 1,97 y 2,88, la cual ha tendido a aumentar en el tiempo, si bien en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, éstos manifiestan una alta valoración de la calidad del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad cuenta con personal de apoyo suficiente, con experiencia precisa para sustentar el Máster. El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el personal de apoyo es muy elevado. Los datos recogidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes en relación a los recursos materiales también son positivos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en las distintas materias que conforman el plan de estudios son satisfactorios. El alumno debe demostrar la adquisición de conocimientos mediante la superación de distintos exámenes y actividades. También muestra sus habilidades realizando numerosos trabajos individualmente y en grupo, muchos de los cuales se exponen para valorar sus competencias comunicativas. El nivel de satisfacción de los estudiantes y de los egresados es elevado. El perfil de egreso se cumple y los alumnos se insertan en el mercado laboral en tasas muy elevadas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de éxito de estudiantes de nuevo ingreso, graduación, abandono, etc. son las previstas en la memoria verificada y se encuentran publicadas en la página web. El perfil de los egresados es coherente con respecto al perfil de egreso previsto.

Los resultados de las encuestas realizadas a profesores y alumnos muestran una alta satisfacción con los conocimientos, competencias y organización general. No existen evidencias directas de la opinión de los empleadores, sin embargo, hay un elevado nivel de inserción laboral. Además, la mayor parte del claustro está compuesto por profesionales que manifiestan una buena identificación global con el plan de estudios.

La universidad presenta un plan de mejora en el que se asume el siguiente compromiso:

1.- Realizar durante el curso académico 2015/16 un estudio de inserción laboral de los alumnos y un informe cualitativo con la opinión de los empleadores.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de atención durante la fase de seguimiento del título:

- La implantación de las modificaciones introducidas en relación a los complementos formativos, para la nivelación de los distintos perfiles de ingreso en los términos verificados por ANECA.

Por otra parte se establece la siguiente recomendación a partir del plan de mejora desarrollado.

- Realizar durante el curso académico 2015/16 un estudio de inserción laboral de los alumnos y un informe cualitativo con la opinión de los empleadores.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 03/06/2015:



El Director de ANECA